	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	CODIGO:AAAF109
	<b>PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO</b>	VERSION:1
	<b>KINDLES</b>	PAGINA: 1 de 4

## REGLAMENTO DE PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (KINDLE)

### Objetivo


Brindar a la comunidad Udecina la posibilidad de hacer uso del servicio de préstamo de dispositivos electrónicos para la lectura de E-books de literatura universal y demás contenidos con propósitos académicos, con el fin de fomentar la lectura y la consulta de libros técnicos.

### Alcance

El préstamo de los dispositivos va dirigido a toda la comunidad universitaria, estudiantes de pregrado y posgrado, docentes y funcionarios vinculados a esta.


### Descripción y condiciones del servicio

1. El usuario deberá presentar el carné vigente, para solicitar el servicio.
2. El préstamo del dispositivo electrónico incluye funda protectora.
3. Para el préstamo el usuario deberá firmar el formulario de préstamo de dispositivos electrónicos comprometiéndose a cumplir con las condiciones establecidas en él.
4. El tutorial para el uso de los dispositivos electrónicos (Kindle) se encuentra en el siguiente vínculo URL: [http://kindle.s3.amazonaws.com/UserGuide/Paperwhite/Kindle\\_Paperwhite\\_User\\_Guide\\_ES.pdf](http://kindle.s3.amazonaws.com/UserGuide/Paperwhite/Kindle_Paperwhite_User_Guide_ES.pdf)
5. Los dispositivos electrónicos deberán ser entregados y devueltos encendidos con los accesorios correspondientes, para comprobar las

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO:AAAF109
	PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO	VERSION:1
	KINDLES	PAGINA: 2 de 4

condiciones en las que se encuentra por parte del personal de la biblioteca y del usuario.

6. Por **ningún motivo** el usuario podrá manipular el **software** y el **hardware** del dispositivo electrónico.
7. El usuario **responderá** por el **mal uso, daño o deterioro del dispositivo**
8. Si el usuario pierde el dispositivo, deberá sustituirlo por uno igual de acuerdo con las especificaciones requeridas por la Biblioteca de acuerdo al dispositivo perdido.
9. Los dispositivos electrónicos tendrán bloqueadas las opciones de:
  - Juegos
  - Música
  - Videos
  - Chat
  - Navegador
  - Tienda virtual
10. Una vez el usuario recibe el dispositivo electrónico es el único responsable del mismo, deberá comunicar al personal de la biblioteca si se presenta alguna **anomalía**, o **mal funcionamiento** del dispositivo, el **no** reportar las anomalías se considerara como mal uso del dispositivo y se aplicara la sanción correspondiente. La biblioteca no se hace responsable por la pérdida de información personal, dado que su uso no es el de dispositivo de almacenamiento.

	<b>MACROPROCESODE APOYO</b>	CODIGO:AAAF109
	<b>PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO</b>	VERSION:1
	<b>KINDLES</b>	PAGINA: 3 de 4

### Duración del préstamo

- La duración del préstamo del dispositivo electrónico es máxima de 10 días.  
(1) una unidad por usuario.
- No están permitidas las reservas de los dispositivos electrónicos.

### Sanciones


1. En caso de incumplir algunas de las condiciones anteriormente señaladas, el usuario deberá asumir la sanción disciplinaria o multa.
2. En caso de pérdida o daño del dispositivo electrónico, el usuario deberá hacer reposición de otro dispositivo de iguales o similares características.

**NOTA:** En caso de pérdida o daño el usuario será bloqueado inmediatamente en el sistema de gestión bibliotecaria, hasta responder a satisfacción con las sanciones correspondientes.

### Contenido

- El lector de libros electrónicos tiene precargado una variedad de títulos de libros digitales que pueden ser consultados en el catálogo en línea.
- El modelo de lector con el que se inicia este servicio de préstamo es Kindle, los usuarios podrán solicitar en la biblioteca, asesoría y capacitación sobre el uso de los dispositivos.

Este reglamento entrará en vigencia desde el día posterior a su aprobación.

	<b>MACROPROCESODE APOYO</b>	CODIGO:AAAF109
	<b>PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO</b>	VERSION:1
	<b>KINDLES</b>	PAGINA: 4 de 4

**FORMATO DE PRESTAMO DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS (KINDLE)**

El firmante manifiesta que conoce y acepta las condiciones de préstamo del dispositivo electrónico (Kindle).

Yo \_\_\_\_\_, identificado con CC\_\_\_ T.I\_\_\_\_  
 N°\_\_\_\_\_ y código N°\_\_\_\_\_ he leído y acepto en su totalidad las condiciones expresadas en el Reglamento de Préstamo De Dispositivos Electrónicos (KINDLE) , recibo en perfecto estado y en funcionamiento los siguientes accesorios y de la misma manera hare devolución de acuerdo a las fechas establecidas en el presente formato.

<b>ENTREGA AL USUARIO</b>		<b>DEVOLUCION</b>	
<b>Kindle</b>		<b>Kindle</b>	
<b>Funda</b>		<b>Funda</b>	
<b>Cable Usb</b>		<b>Cable Usb</b>	
<b>N. De kindle asignada:</b>			

Fecha de Préstamo: \_\_\_\_\_.

Fecha de devolución: \_\_\_\_\_.

**FIRMA FUNCIONARIO QUE ENTREGA:**

**FIRMA FUNCIONARIO QUE RECIBE:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**FECHA:**

**FIRMA DE QUIEN RECIBE:**

**FIRMA DE QUIEN ENTREGA:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**FECHA:**